



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO
DE MERCADO

Versión: 01

Enero 01 de 2014

PROCESO RADICADO NRO: 17-9515-076-2018

Señores proveedores:

Atentamente solicitamos su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre el siguiente objeto contractual, con las especificaciones y condiciones que le describimos a continuación:

OBJETO	"Compra de equipos de sistemas para la modernización de ambientes de formación para la realización de buenas prácticas investigativas inmersas en la formación del programa SENNOVA"	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PROPUESTA ALTERNATIVA
	VER ANEXO 1.	En caso que se aplique o se requiera. En todo caso debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas solicitadas por el SENA.
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN Y/O ENTREGA	Un (01) mes contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución previo Registro presupuestal, sin exceder el 31 de diciembre de 2018.	
LUGAR DE EJECUCIÓN	El proveedor deberá hacer entrega de los bienes o productos solicitados exclusivamente por los funcionarios de Apoyo Administrativo del Centro pecuario y Agroempresarial autorizados por la Subdirección de Centro, en el Subalmacén del Centro Pecuario y Agroempresarial, ubicado en la calle 42 carrera 1 barrio Alfonso López, en las Instalaciones del SENA Regional Caldas, La Dorada- Caldas, en horario de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.	
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista un único pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción del servicio por parte de la supervisión (contra entrega). // Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, cuando el contratista corresponda a persona natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad a la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007 en su artículo 18 y el decreto 4982 de 2007 // Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	El SENA requiere que en la cotización se establezca de manera expresa la validez de la misma, la cual no debe ser inferior sesenta (60) días a partir de la fecha de presentación.	
OBLIGACIONES MÍNIMAS	El contratista se comprometerá a cumplir en términos generales, además de las derivadas del punto anterior, con las siguientes obligaciones: <ul style="list-style-type: none">• Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.	



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO
DE MERCADO

Versión: 01

Enero 01 de 2014

	<ul style="list-style-type: none">• Entregar al SENA los bienes de forma inmediata a la solicitud de los mismos por parte del personal autorizado.• Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.• Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.• Prestar el servicio en óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto o servicio.• Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. El PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.• Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.• El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.• Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.• El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad del servicio será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. El SENA podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (2) días de anticipación el SENA notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.• De acuerdo al marco para la compra eficiente de consumibles de impresora, el proveedor debe de realizar tratamiento pos consumo de los elementos suministrado y una vez se realice el consumo del mismo, deberá realizar la recolección del residuo bajo sistema Pos consumo y se hace necesario que el contratista entregue soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de estos residuos, (gestión con empresas que cuenten con licencia ambiental).• El contratista deberá hacer entrega de la Ficha de seguridad de producto, cumpliendo con lo establecido según sistema globalmente armonizado.• Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.
<p>ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA</p>	<ul style="list-style-type: none">• La propuesta deberá presentarse de conformidad a los requerimientos de la ficha técnica del proceso por precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos. Igualmente deberá discriminar el valor total de la propuesta.• Para determinar cuál es la oferta con el precio más bajo se compararán los valores totales de cada una de las ofertas.• El PROPONENTE deberá ofertar los bienes o servicios en la unidad de medida y cantidad requerida, teniendo en cuenta que las especificaciones deben ser de la mejor calidad.• Al formular la oferta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.• El SENA solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO
DE MERCADO

Versión: 01

Enero 01 de 2014

reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

- El SENA efectuará al PROPONENTE las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
- Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el PROVEEDOR DEL SERVICIO deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
- Con relación al IVA, el PROPONENTE deberá discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el proveedor del servicio deberá asumir el costo del impuesto.
- El valor de la oferta, teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos del contrato (incluyendo IVA), no podrá superar el presupuesto oficial establecido en el presente proceso.

Agradecemos remitir la información respectiva, a través del **ANEXO NRO. 1**, a más tardar el día **22 de octubre de 2018**, la cual se recibirá en la siguientes dirección Calle 42 Carrera 1 Barrio Alfonso López de la ciudad de La Dorada, o a través del correo electrónico Se solicita registrar su pre cotización a los siguientes contactos: msaldana@sena.edu.co se advierte que ni la formulación de la presente solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino a los estudios del mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

El presente documento y sus anexos serán publicados en la página Web www.sena.edu.co

La Dorada – Caldas, a los 18 días del mes de octubre de 2018.

LUZ ADRIANA OSPINA VILLA
SUBDIRECTORA CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

Proyectó: Monica Saldaña 
Revisó: Leidy Johana Toro – Coordinadora Administrativa 



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO
DE MERCADO

Versión: 01
Enero 01 de 2014

ANEXO NRO 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT.	IVA	VR. TOTAL
1	Computador Portatil, Procesador 8th Generation Intel Core i7 processor - Memoria, estándar 8 GB DDR4-2400 SDRAM (1 x 8 GB), Disco Duro: 1 TB 7200 rpm, Sistema Operativo: Windows 10 , Puertos: USB 3.0 x 3 (uno Always On) - HDMI - Ethernet (RJ-45), Monitor: 14" HD LED Antirreflejos 16:9 220 nits (1366x768), Camara Frontal: Webcam 720p HD, foco fijo, Tarjeta de video: 4 GB, Bateria: LI-ion 6 celdas (47Wh). Hasta 9 horas de duración, Bluetooth: 4.0, Garantia : Mínimo un (1) año Cada uno de los equipos será entregado en sus respectivas cajas individuales, el equipo debe ser empacado por el fabricante.		1			
2	COMPUTADOR PORTATIL INTEL COREI7 NOTEBOOK PROBOOK HP 440 G5, SKU HP425HP0WLU6GLAAR, Modelo 1ZR93LT, Sistema operativo Windows 10, Procesador Intel Core i7, Capacidad 1 TB, Memoria RAM 8 GB, Tamaño de la pantalla (pulg) 14.00, Tecnología de pantalla HD, Tamaño (L x P x A cm) 33.6 x 23.8 x 2, Peso (kg) 1.63, Color Gris, Garantía del producto 1 año, - Velocidad del procesador (Ghz) 1.80, Número de Puertos HDMI VGA USB, Tarjeta Gráfica Intel UHD 620, Conectividad Bluetooth Wifi, - Sistema operativo Windows 10 Pro 64, Memoria (RAM)8GB, Ranuras de memoria 2 SODIMM, Memoria, estándar 8 GB DDR4-2400 SDRAM (1 x 8 GB), Memoria y almacenamiento 8 GB memory 1 TB HDD storage, - Tipo de almacenamiento HDD, Descripción del disco duro 1 TB 5400 rpm SATA, Chipset Chipset integrado con el procesador, Velocidad del procesador 1.8 GHz, Familia de procesador 8th Generation Intel Core i7 processor, Procesador Intel Core i7-8550U with Intel HD graphics 620 (1.8 GHz base frequency, up to 4 GHz with Intel Turbo Boost Technology, 8 MB cache, 4 cores)		1			
3	Impresora Multifuncional Laser Color Hp M281fdw Usb Wifi Ak, Función: impresora, escaner, fotocopia y Fax, Velocidad de Impresión: 22 PPM, Resolución impresión: 600X600DPI, Resolución escaner: 1200X1200, Conectividad: USB.WIFI, TIPO DE USO Empresa, REFERENCIA Color LJP MFPM281, TIPO DE IMPRESIÓN Láser, FUNCIONES Escaner, Fax, fotocopidora, Impresora, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 22 PPM, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 600X600 DPI, RESOLUCIÓN DEL ESCANER 1200X1200, CONECTIVIDAD USB, WIFI		1			
4	Impresora multifuncional Procesador: mínimo 1GHz, Tecnología de impresión: Láser a color, Resolución de impresión: 600X600DPI, Funcionalidades: Impresión, copiado y escaneado, Tamaños de papel soportado mínimo: A4, carta, legal, Velocidad de impresión: 20 ppm, Panel de control: Uno (1) Tactil a color, Memoria RAM: 256 MB, Interfase de red local: 10/100 Mbps, Bandejas de papel: Una (1), Toner (1 instalado y 1 adicional): Uno negro, Volúmen de impresión: Mínimo mensual 1000 páginas, Compatibilidad con aplicaciones existentes: Windows 7, Windows 8, Windows 10, MAC, Idiomas de la impresora soportados: Postscript level 3 emulation, PCL, y native PDF printing, Puertos USB: Uno (1), Voltaje de operación: 110 Vac, Cables: Poder, Garantía: Mínimo doce (12) meses Cada uno de los equipos será entregado en sus respectivas cajas individuales, la impresora debe ser empacada por el fabricante		1			